INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 12 de noviembre de 2020.

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA – ID 378734".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y la Resolución Nº 9, Acta Nº 13, del 27/02/2020 del "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2020*", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Por Resolución N° 2, Acta N° 51 del 17/09/2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA – ID 378734".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 30/2020 del 19/10/2020 atinente al llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA – ID 378734".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 300.000.000 y la Ejecución Anual es de ₲. 5.000.000.

III. ADENDA.

El Banco Central del Paraguay no ha emitido adenda con respecto al llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA – ID 378734".**

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA U.O.C. Nº 30/2020

Entidad Convocante: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS	IDNº	378734
FECHA DE APERTURA	19/10/2020	HORA DE APERTURA	10:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2020		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA		
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	MARIA EMILIA ACHA PALACIOS		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR E. CARUGATI		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.; comercial@hb.com.py.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Empresa Aseguradora**	**Monto total asegurado Gs.**	**Vigencia de la Póliza**
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	20.000.000	160

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	1614647	No Aplica

Ninguna observación de los oferentes ha sido realizada en el Módulo de Oferta Electrónica.
Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las11:03horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANEXO I
COTIZACIONES DE LA PLANILLA DE PRECIOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA Contrato Abierto Monto Máximo: ₲ 300.000.000. Monto Mínimo: ₲ 150.000.000.		
ORDEN N°	**OFERENTE**	**TOTALDE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)**
1	**HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**	**38.455.592.-**

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos…", (Artículos 61 y 67 inciso c) del Decreto 2992/19).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

A) Formulario de Oferta*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
D) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).

E) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
F) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Persona Jurídica).
G) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) (Consorcios).
H) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
I) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
J) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio (*). (Consorcios).

INCISOS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación realizada a la única oferta presentada correspondiente a **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas que cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19).**

Criterio Económico: "*Se tomará el precio total de cada lote de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, el único oferente presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional atinente al llamado, sin embargo, al ser único oferente resulta inoficioso acogerse al beneficio de la metodología de evaluación con margen de preferencia.

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA Contrato Abierto Monto Máximo: ₲ 300.000.000. Monto Mínimo: ₲ 150.000.000.		
ítem	**Descripción del bien/servicio**	**PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)**
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**	**₲ 265.500**
2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**	**₲ 1.047.900**
3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADORES ELÉCTRICOS DE PALLETS**	**₲ 1.348.750**
4	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS**	**₲ 32.623.142**
5	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRASLADO**	**₲ 3.170.300**
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)		**₲ 38.455.592.-**

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*.**

Que, por **MEMORANDO DTES/DIR N° 139/2020,** la Sub Gerencia General de Operaciones de Operaciones Financieras**,** se expide en relación a la oferta presentada por la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. en los siguientes términos:

"En atención al correo del 19 de octubre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se informa a esta área copias de la oferta presentada para el estudio y análisis correspondiente, se informa cuanto sigue:

I- **Oferta presentada**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	24 meses	Ver Anexo	Ver Anexo
ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	1	Ver Anexo	Ver Anexo
ÍTEM N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADORES ELÉCTRICOS DE PALLETS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	24 meses	Ver Anexo	Ver Anexo
ÍTEM N° 4 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELÉCTRICOS DE PALLETS	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	1	Ver Anexo	Ver Anexo
ÍTEM N° 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRASLADO	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	1	Ver Anexo	Ver Anexo

II- Análisis de Ofertas

De acuerdo a la revisión y de la evaluación de las documentaciones presentadas para acreditar la Capacidad Técnica y la Experiencia del oferente, se menciona que la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., ha presentado todo lo solicitado por el área técnica en el Pliego de Bases.

III- Comparación de Precio Estimado con Precio Ofrecido por Oferentes

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO ESTIMADO	ESTIMADO -25%	ESTIMADO +15%	PRECIO DEL OFERENTE	VARIACIÓN
ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	24 meses	Ver Anexo			Ver Anexo	%
ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL	1	Ver Anexo			Ver Anexo	%
ÍTEM N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADORES ELÉCTRICOS DE PALLETS	24 meses	Ver Anexo			Ver Anexo	%
ÍTEM N° 4 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELÉCTRICOS DE PALLETS	1	Ver Anexo			Ver Anexo	%
ÍTEM N° 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRASLADO	1	Ver Anexo			Ver Anexo	%

IV- Conclusiones

Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de la oferta presentada, se considera que:

La oferta de la firma **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, **CUMPLE** con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERÍA - ID N° 378734

Además, informamos que los precios ofertados se encuentran dentro del margen del precio referencial, según se observa en el punto III.

En el anexo se remite un cuadro con el resultado del análisis técnico de las ofertas.

Análisis técnico
Documentos de empresa HIDRAULICA DEL BRASIL S.A

8. EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple (SIPE)	
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 1 (una), de haber prestado servicios de mantenimiento de zorras manuales, de apiladores eléctricos y de carros de traslado, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple (folio 30)	
c) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de zorras manuales y/o apiladores eléctricos y/o carros de traslado, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total máximo del llamado. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar.	Cumple (folio 31, 37 al 57)	
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	Cumple (folio 13)	

b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en los repuestos utilizados, por causas imputables al Proveedor, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	Cumple (folio 12)	
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato	Cumple	
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple (folio 19)	

ANEXO

Precios Ofertados

N° de Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)
1	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**						
1.1		Limpieza y engrase de rodillos	Unidad			1	Unidad	88.500
1.2		Limpieza y engrase de ruedas de dirección	Unidad			1	Unidad	88.500
1.3		Verificación del sistema de elevación	Unidad			1	Unidad	88.500
2	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**						
2.1		Cambio de rodillos	Unidad			1	Unidad	127.700
2.2		Cambio de rodamiento	Unidad			1	Unidad	127.700
2.3		Cambio de pernos	Unidad			1	Unidad	82.400
2.4		Cambio de seguros	Unidad			1	Unidad	65.000
2.5		Cambio de anillo sistema de activación	Unidad			1	Unidad	138.000
2.6		Juego de reparo bomba hidraulica de elevación	Unidad			1	Unidad	342.100
2.7		Cambio de ruedas de dirección	Unidad			1	Unidad	165.000

3	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS**						
3.1		Control del sistema del elevador	Unidad			1	Unidad	100.300
3.2		Control del sistema de tracción	Unidad			1	Unidad	100.300
3.3		Control del mazo de cables de la computadora	Unidad			1	Unidad	100.300
3.4		Verificación de las ruedas de apoyo	Unidad			1	Unidad	31.900
3.5		Verificación de las cadenas del elevador	Unidad			1	Unidad	88.600
3.6		Mantenimiento de torre del elevador	Unidad			1	Unidad	110.600
3.7		Mantenimiento de bateria	Unidad			1	Unidad	125.300
3.8		Ajuste y engrase de la cadena de la torre	Unidad			1	Unidad	126.400
3.9		Control de bobinado	Unidad			1	Unidad	112.000
3.10		Mantenimiento del sistema de elevación hidráulica	Unidad			1	Unidad	160.000
3.11		Verificación del sistema de recarga de batería	Unidad			1	Unidad	121.800
3.12		Limpieza del motor de elevación con ajuste y montaje	Unidad			1	Unidad	171.250
4	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS**						
4.1		Cambio de conjunto de rodillos del sistema de tracción	Unidad			1	Unidad	674.629
4.2		Ajuste y montaje	Unidad			1	Unidad	298.824

4.3		Pulido de par de vastagos del cilindro de elevación	Unidad			1	Unidad	877.647
4.4		Pulido de tapa de cilindros, cambio de reparos de cilindros	Unidad			1	Unidad	840.353
4.5		Cambio de aceite y limpieza del tanque de aceite hidráulico y revisión	Unidad			1	Unidad	879.765
4.6		Cambio de bujes, ajuste y prueba del computador CURTIS	Unidad			1	Unidad	584.353
4.7		Reparación de batería	Unidad			1	Unidad	1.876.471
4.8		Bateria 24V - 380 Ah para Apilador Paletrans PT1616	Unidad			1	Unidad	26.539.000
4.9		Aceite Hidraulico SAE 68	Litros			1	Litros	26.300
4.10		Agua destilada	Litros			1	Litros	8.100
4.11		Reactivador de bateria	Litros			1	Litros	17.700
5	81141804-019	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRASLADO**						
5.1		Carros altos con divisoria en medio	Unidad			1	Unidad	770.600
5.2		Carros bajos largos con jaula de planchuela sin tapa	Unidad			1	Unidad	512.300
5.3		Carros bajos largos con jaula de tejido sin tapa	Unidad			1	Unidad	627.100
5.4		Carros bajos con jaula de tejido, con tapa	Unidad			1	Unidad	770.600
5.5		Carros bajos chicos	Unidad			1	Unidad	489.700

Comparación de Precio Referencial Estimado con Precio Ofrecido

N° de Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO OFERTADO HIDRAULICA BRASIL SA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	Variación en %
1	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**						
1.1		Limpieza y engrase de rodillos	Unidad	1	Unidad	88.500	91.533	-3,31%
1.2		Limpieza y engrase de ruedas de dirección	Unidad	1	Unidad	88.500	91.533	-3,31%
1.3		Verificación del sistema de elevación	Unidad	1	Unidad	88.500	91.533	-3,31%
2	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**						
2.1		Cambio de rodillos	Unidad	1	Unidad	127.700	129.867	-1,67%
2.2		Cambio de rodamiento	Unidad	1	Unidad	127.700	129.700	-1,54%
2.3		Cambio de pernos	Unidad	1	Unidad	82.400	82.467	-0,08%
2.4		Cambio de seguros	Unidad	1	Unidad	65.000	67.333	-3,46%
2.5		Cambio de anillo sistema de activación	Unidad	1	Unidad	138.000	142.667	-3,27%
2.6		Juego de reparo bomba hidraulica de elevación	Unidad	1	Unidad	342.100	359.067	-4,73%
2.7		Cambio de ruedas de dirección	Unidad	1	Unidad	165.000	173.333	-4,81%
3	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS**						

3.1		Control del sistema del elevador	Unidad	1	Unidad	100.300	103.633	-3,22%
3.2		Control del sistema de tracción	Unidad	1	Unidad	100.300	103.633	-3,22%
3.3		Control del mazo de cables de la computadora	Unidad	1	Unidad	100.300	103.633	-3,22%
3.4		Verificación de las ruedas de apoyo	Unidad	1	Unidad	31.900	32.967	-3,24%
3.5		Verificación de las cadenas del elevador	Unidad	1	Unidad	88.600	93.033	-4,76%
3.6		Mantenimiento de torre del elevador	Unidad	1	Unidad	110.600	113.167	-2,27%
3.7		Mantenimiento de batería	Unidad	1	Unidad	125.300	123.233	1,68%
3.8		Ajuste y engrase de la cadena de la torre	Unidad	1	Unidad	126.400	128.467	-1,61%
3.9		Control de bobinado	Unidad	1	Unidad	112.000	113.700	-1,50%
3.10		Mantenimiento del sistema de elevación hidráulica	Unidad	1	Unidad	160.000	162.533	-1,56%
3.11		Verificación del sistema de recarga de batería	Unidad	1	Unidad	121.800	121.800	0,00%
3.12		Limpieza del motor de elevación con ajuste y montaje	Unidad	1	Unidad	171.250	168.417	1,68%
4	81141804-019	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS**						
4.1		Cambio de conjunto de rodillos del sistema de tracción	Unidad	1	Unidad	674.629	682.743	-1,19%
4.2		Ajuste y montaje	Unidad	1	Unidad	298.824	298.808	0,01%
4.3		Pulido de par de vastagos del cilindro de elevación	Unidad	1	Unidad	877.647	877.549	0,01%

4.4		Pulido de tapa de cilindros, cambio de reparos de cilindros	Unidad	1	Unidad	840.353	840.351	0,00%
4.5		Cambio de aceite y limpieza del tanque de aceite hidráulico y revisión	Unidad	1	Unidad	879.765	879.522	0,03%
4.6		Cambio de bujes, ajuste y prueba del computador CURTIS	Unidad	1	Unidad	584.353	584.351	0,00%
4.7		Reparación de batería	Unidad	1	Unidad	1.876.471	1.876.457	0,00%
4.8		Bateria 24V - 380 Ah para Apilador Paletrans PT1616	Unidad	1	Unidad	26.539.000	27.866.000	-4,76%
4.9		Aceite Hidraulico SAE 68	Litros	1	Litros	26.300	25.600	2,73%
4.10		Agua destilada	Litros	1	Litros	8.100	8.500	-4,71%
4.11		Reactivador de batería	Litros	1	Litros	17.700	18.567	-4,67%
5	81141804-019	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRASLADO**						
5.1		Carros altos con divisoria en medio	Unidad	1	Unidad	770.600	785.800	-1,93%
5.2		Carros bajos largos con jaula de planchuela sin tapa	Unidad	1	Unidad	512.300	515.633	-0,65%
5.3		Carros bajos largos con jaula de tejido sin tapa	Unidad	1	Unidad	627.100	631.200	-0,65%
5.4		Carros bajos con jaula de tejido, con tapa	Unidad	1	Unidad	770.600	785.800	-1,93%
5.5		Carros bajos chicos	Unidad	1	Unidad	489.700	492.900	-0,65%

Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO DTES/DIR N° 139/2020.**

VI. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN RELACIÓN AL INFORME DEL ÁREA TÉCNICA.

En relación al único oferente presentado correspondiente a **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, el mismo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos conforme a lo expuesto por el Área Técnica. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables por la Res. DNCP Nº 1890/20.

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 162/2020 remitida a la firma HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en los repuestos utilizados, por causas imputables al Proveedor, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	**CUMPLE.**
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE.**

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Conforme con lo expresado por el Área Técnica por el único oferente del presente llamado, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por presentar la mejor oferta económica que cumple con los requisitos técnicos, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta de la firma presentada por **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, de acuerdo al artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.
En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	3,5585	3,7925	1,7873	3,0461
Índice de Endeudamiento (PT/AT): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.	22%	20%	42%	28%
Rentabilidad/Patrimonio: El promedio no deberá ser negativo.	0,2622	0,4306	0,3831	0,3587

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE.
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de**	NO APLICA (*).

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
	empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8.	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". (**)	CUMPLE.

(*) La empresa **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** presenta MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÒN DE LA LEY 6355/19, mediante A.I. N° 417 en fecha 07 de julio de 2020 a través del cual la Corte Suprema de Justicia ha ordenado, *"…Hacer Lugar a la suspensión de efectos del Art. 1° de la Ley 6.355/19 …".*

9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	CUMPLE.

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
10. CAPACIDAD FINANCIERA.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.

	CUMPLE PRESENTA / NO CUMPLE NO PRESENTA
b) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, como mínimo 1 (una), de haber prestado servicios de mantenimiento de zorras manuales, de apiladores eléctricos y de carros de traslado, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
c) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de zorras manuales y/o apiladores eléctricos y/o carros de traslado, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total máximo del llamado. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar.	CUMPLE.
12. CAPACIDAD TÉCNICA.	
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
b) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o en los repuestos utilizados, por causas imputables al Proveedor, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.

	CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE NO PRESENTA
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.	

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

IX. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o*

determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 300.000.000 y la Ejecución Anual es de ₲. 5.000.000 en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que el monto máximo total a ejecutar asciende a ₲ 300.000.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

X. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2020 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA – ID 378734"**, conforme al siguiente detalle:

- **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA Contrato Abierto Monto Máximo: ₲ 300.000.000. Monto Mínimo: ₲ 150.000.000.		
ítem	**Descripción del bien/servicio**	**PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)**
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**	**₲ 265.500**
2	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO MANUAL**	**₲ 1.047.900**
3	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE APILADORES ELÉCTRICOS DE PALLETS**	**₲ 1.348.750**
4	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE APILADORES ELECTRICOS DE PALLETS**	**₲ 32.623.142**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS, APILADOR DE PALLETS Y CARROS DE TRANSPORTE DE LA TESORERIA Contrato Abierto Monto Máximo: ₲ 300.000.000. Monto Mínimo: ₲ 150.000.000.		
ítem	**Descripción del bien/servicio**	**PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)**
5	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARROS DE TRASLADO**	**₲ 3.170.300**
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)		**₲ 38.455.592.-**

Contrato Abierto
Monto Máximo: ₲ 300.000.000.
Monto Mínimo: ₲ 150.000.000.

El Plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por el Dpto. de Tesorería, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días a partir de la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2020.11.12 16:36:57 -03'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2020.11.13 09:30:28 -03'00'
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.11.13 09:13:26 -03'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter Antonio Zarate
Firmado digitalmente por Walter Antonio Zarate
Fecha: 2020.11.13 10:49:12 -03'00'
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2020.11.13 15:50:34 -03'00'
Gerente General